



# CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 1 de 3

013.

CIRCULAR No. DE 2026

<b>FECHA:</b>	04 MAR 2026
<b>DE:</b>	Secretaría de Educación y Cultura
<b>PARA:</b>	Docentes y Directivos Docentes
<b>ASUNTO:</b>	Olimpiadas Steam Colombia 2026

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca invita a los Establecimientos Educativos Oficiales a participar en las OLIMPIADAS STEM+ COLOMBIA 2026, estrategia nacional orientada al fortalecimiento de competencias científicas, tecnológicas, matemáticas y de innovación en los estudiantes, mediante el desarrollo de proyectos que respondan a problemáticas reales del entorno.

**1. Enfoque de los proyectos**

Los equipos deberán formular proyectos alineados a uno de los siguientes ejes temáticos:

- **Agua:** gestión, conservación, medición y mitigación de riesgos.
- **Aire:** monitoreo, reducción de contaminantes, salud y cambio climático.
- **Energía:** eficiencia energética, energías renovables y transición energética.

Los proyectos deberán responder a una problemática real, medible y comprobable, promoviendo el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la innovación.

**2. Conformación de equipos**

- Cada equipo deberá estar conformado por mínimo cinco (5) y máximo diez (10) estudiantes.
- Deberá contar con dos (2) o tres (3) docentes tutores del mismo establecimiento educativo oficial.
- Al menos uno (1) de los docentes deberá ser de planta.
- Los docentes orientarán y acompañarán activamente el proceso de formulación y desarrollo del proyecto.



### 3. Integración de Inteligencia Artificial (IA)

En el marco de la estrategia STEM+, la Inteligencia Artificial podrá integrarse progresivamente como herramienta pedagógica de apoyo, bajo principios de uso ético, responsable y con supervisión docente.

Su incorporación no es obligatoria en la etapa de postulación; sin embargo, podrá ser utilizada durante el desarrollo del proceso conforme a los lineamientos de la estrategia nacional.

### 4. Proceso interno de postulación y selección

Con el fin de garantizar un proceso organizado y conforme a los términos de participación nacionales, la Secretaría de Educación y Cultura realizará un proceso interno de verificación y selección de los proyectos postulados.

Los establecimientos interesados deberán diligenciar el formulario oficial de inscripción a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeLL888YaGoK5DcDix2AtVV4WqZk3qfMXbPIEzvHTbCvB6uUA/viewform?usp=publish-editor>

La Oficina de Servicios Informáticos, mediante el Equipo de Proyectos TIC, adelantará el proceso de revisión técnica y validación de los proyectos postulados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en los términos de participación de la convocatoria.

Posteriormente, se seleccionarán los proyectos que representarán oficialmente al Departamento del Cauca y serán avalados por esta Secretaría ante la instancia nacional.

### 5. Cronograma interno

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Cierre de convocatoria interna	10 de marzo de 2026	Establecimientos Educativos Oficiales
Revisión técnica de proyectos	11 de marzo de 2026	Oficina de Servicios Informáticos – Equipo Proyectos TIC
Publicación de resultados internos	12 de marzo de 2026	Oficina de Servicios Informáticos – Equipo Proyectos TIC
Envío oficial de proyectos al MEN	13 de marzo de 2026	Oficina de Servicios Informáticos – Equipo Proyectos TIC



Gobernación del  
**CAUCA**

## CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 3 de 3


Se invita a las instituciones educativas a participar activamente en esta estrategia que fortalece el talento científico y tecnológico del territorio y promueve soluciones innovadoras con impacto social y ambiental.

Agradecemos su compromiso con la calidad educativa y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Atentamente,

  
**SORJINES LARRAHONDO CARABALÍ**  
Secretaria de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Leonardo Javier Bastidas Moreno – Líder Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo 

Revisó: Daniel F. Valencia Vitery – Líder Oficina Gestión Tecnológica 

Proyectó: Laura Sofía Paya Marín – Contratista Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo 